Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

2023/0211(COD)

21.2.2024

ENMIENDA 4

Proyecto de informe
Stefan Berger
(PE◄758.975►v01-00)

Prestación de servicios en euros digitales por parte de los proveedores de servicios de pago constituidos en Estados miembros cuya moneda no es el euro y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/1230 del Parlamento Europeo y del Consejo

Propuesta de Reglamento
(COM(2023)0368 – C9-0214/2023 – 2023/0211(COD))

Enmienda 4
Henrike Hahn, Paul Tang

Propuesta de Reglamento
Artículo 4 – apartado 1 – párrafo 1

Texto de la Comisión	*Enmienda*
Los requisitos del artículo 13, el artículo 14, ***apartado*** 1, el capítulo V, el artículo 18 y los capítulos VII, VIII y IX del Reglamento (UE) n.º X, relativo a la instauración del euro digital, serán aplicables a los proveedores de servicios de pago que estén constituidos en el territorio de Estados miembros cuya moneda no es el euro y presten servicios de pago en euros digitales de conformidad con el artículo 1 del presente Reglamento.	Los requisitos del artículo 13, el artículo 14, ***apartados*** 1 ***y 4***, el capítulo V, el artículo 18 y los capítulos VII, VIII y IX del Reglamento (UE) n.º X, relativo a la instauración del euro digital, serán aplicables a los proveedores de servicios de pago que estén constituidos en el territorio de Estados miembros cuya moneda no es el euro y presten servicios de pago en euros digitales de conformidad con el artículo 1 del presente Reglamento.

Or. en